



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



**IRMA PINEDA SANTIAGO**  
DIPUTADA LOCAL

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 12 de marzo de 2025

Oficio: LXVI/DIPS/044/2025

Asunto: inscripción punto de acuerdo

**ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**  
**DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PRESENTE.**

**IRMA PINEDA SANTIAGO**, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55 segundo párrafo; 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que: **La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno de México**, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya la colocación de señalización adecuada, realice el mantenimiento preventivo de la vía de manera constante y permanente, mantenga aseados los sanitarios ubicados en las casetas de cobro y regule del peaje en la autopista Oaxaca-Istmo.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria que celebre el pleno de la legislatura y solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA LEY"**



*J*

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXVI LEGISLATURA

*[Handwritten signature]*

**IRMA PINEDA SANTIAGO**  
DIPUTADA LXVI LEGISLATURA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIPUTADA LOCAL

**RECIBIDO**  
13 MAR 2025  
16:06 hrs  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

**DIPUTADA LXVI LEGISLATURA**  
**DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO**  
14 MAR 2025  
Dirección de Apoyo Legislativo  
y Comisiones



*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



**IRMA PINEDA  
SANTIAGO**  
DIPUTADA LOCAL

**ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ  
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE.**

**IRMA PINEDA SANTIAGO**, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que:

**La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno de México, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya la colocación de señalización adecuada, realice el mantenimiento preventivo de la vía de manera constante y permanente, mantenga aseados los sanitarios ubicados en las casetas de cobro y regule del peaje en la autopista Oaxaca-Istmo.**

Lo anterior al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las autopistas y carreteras son elementos fundamentales en cualquier país, no solo por su función en el transporte, sino también porque son un reflejo de la infraestructura y el desarrollo de una nación. Contar con autopistas y carreteras en buen estado es esencial para el funcionamiento eficiente de una sociedad, ya que impactan directamente en la economía, la seguridad y la calidad de vida de la ciudadanía.

En este sentido, las autopistas y carreteras son el principal medio de transporte de bienes y personas dentro y fuera de las ciudades. Una red vial eficiente facilita el comercio, reduciendo los costos de transporte de productos, lo que beneficia a la

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

industria, el comercio y la agricultura. Un buen sistema de carreteras permite la circulación rápida de los vehículos, lo cual es crucial para las empresas que dependen de entregas rápidas y la reducción de tiempos de espera. Además, un transporte eficiente permite la competitividad de las empresas a nivel global, lo que mejora la economía del país.

La red vial también es esencial para el turismo, que es un sector económico importante en estados como Oaxaca. Si las carreteras están en buen estado, los turistas se sienten más seguros y cómodos al viajar, lo que incrementa la afluencia de visitantes y genera ingresos para las economías locales.

Otro de los aspectos más críticos de las autopistas y carreteras es la seguridad. Las carreteras deterioradas, con baches, grietas o señales de tránsito mal ubicadas, aumentan considerablemente el riesgo de accidentes. Quienes conducen deben tener confianza en la infraestructura vial para poder transitar de manera segura. Una carretera bien mantenida reduce la posibilidad de derrapes, accidentes por desvíos inesperados o choques debido a condiciones de visibilidad deficientes.

Además, las buenas carreteras facilitan la circulación de vehículos de emergencia, como ambulancias, bomberos y patrullas, lo que mejora la respuesta ante situaciones de emergencia. La rapidez y eficacia con la que estos vehículos pueden llegar a un accidente o a un lugar de peligro puede ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Además, una red vial eficiente impacta de manera directa en la calidad de vida de las personas. Las autopistas y carreteras en buen estado permiten un desplazamiento más ágil y cómodo, lo que se traduce en menos tiempo perdido en los trayectos diarios y, por lo tanto, en una mayor productividad. Además, la falta de congestión y los viajes más seguros contribuyen a una menor cantidad de estrés en las y los conductores.

El mantenimiento adecuado de las infraestructuras viales también reduce los costos asociados a la reparación constante de los vehículos debido a las malas condiciones de las carreteras, lo que beneficia no sólo a las personas propietarias de vehículos y a las empresas de transporte, sino también al gobierno federal que en muchas ocasiones tiene que cargar con esos gastos de reparación de los vehículos afectados por las malas condiciones de las carreteras.

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del  
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

En este sentido y en virtud de la importancia que representa la autopista Oaxaca-Istmo para la conectividad y desarrollo económico de la región, me permito hacer un respetuoso exhorto para que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal tome las siguientes medidas en beneficio de transitar por dicha vía:

1. Colocación de señalización adecuada: Es fundamental que se refuercen y actualicen las señalizaciones a lo largo de la autopista Oaxaca-Istmo. Esto incluye señales de tránsito claras, visibles y oportunas que brinden información sobre límites de velocidad, zonas de peligro, desvíos, y demás indicaciones que contribuyan a la seguridad de las y los usuarios y la correcta circulación en la vía.

Por señalar un ejemplo, si deseas transitar del istmo a Oaxaca por la nueva autopista únicamente hay un letrero que dice Oaxaca y La Ventosa, con las respectivas flechas de hacia dónde debemos dirigirnos, sin embargo, quien no conoce la carretera tomará la vía que dice Oaxaca, sin saber que esa ruta efectivamente conduce a la capital por la carretera federal, no por la autopista de cuota, es decir, por lógica, quien no conoce la carretera no tomaría la vía que lleva a la Ventosa, aunque ese es el camino para tomar la autopista.

Y como este, hay más casos.

2. Mantenimiento preventivo de la vía: En este sentido, a efecto de evitar un deterioro estructural de la autopista, se solicita se establezca un procedimiento permanente y continuo de la vía, no sólo para evitar reparaciones más costosas, sino, además, para prevenir accidentes vehiculares.

3. Mantenimiento de las instalaciones sanitarias ubicadas en las casetas de cobro: Al respecto, las instalaciones sanitarias en buen estado, limpias, suficientes en número y de fácil acceso son esenciales para garantizar la higiene y la dignidad de las personas usuarias, así como para evitar la transmisión de determinadas enfermedades infecciosas.

4. Regulación del peaje: Solicito también que se mantenga una política de aumento transparente y razonable del costo del peaje. En caso de que sea necesario un ajuste en las tarifas, es imprescindible que el mismo sea comunicado con la debida antelación a los usuarios de la autopista, evitando incrementos excesivos y sin aviso

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del  
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

previo, ya que esto afecta directamente la economía de quienes diariamente utilizan dicha vía.

Estas acciones contribuirían a mejorar la seguridad, la calidad del servicio y la confianza de las personas usuarias en la autopista Oaxaca-Istmo.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO:** La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno de México, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya la colocación de señalización adecuada, realice el mantenimiento preventivo de la vía de manera constante y permanente, mantenga aseados los sanitarios ubicados en las casetas de cobro y regule del peaje en la autopista Oaxaca-Istmo.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



  
GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
**IRMA PINEDA SANTIAGO**  
**LXVI LEGISLATURA**  
**DIPUTADA**  
**DIP IRMA**  
**PINEDA SANTIAGO**